GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.:403102

A: Facultad de Ciencias y Tecnologias - UNCA

Yo, Nestor Medina, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Ideas Emprendimientos, para la Contratación Directa con número de ID403102, para el suministro de Adquisicion de Insumos de Oficina.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Facultad de Ciencias y Tecnologias por la suma de 2.300.000, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma

Ideas Emprendimientos
de Nestor Adrián Medina Dávalos
RUC: 4.998.436-1

Escaneado con CamScanner

adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Nestor Medina

En calidad de Propietario

Emprendimiento
de Nestor Adrián Medina Dávalos
RUC: 4.998.438-1

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día 26 del mes de octubre de 2021.

Escaneado con CamScanner